

Radicación: N° 2013-0060
Acción: Reparación Directa
Actor: Edison Marroquín Noguera y otros
Accionado: Municipio de Ibagué



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

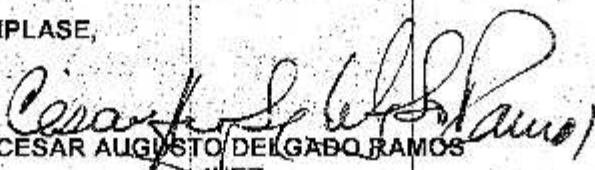
Ibagué, siete (7) de julio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2013-080
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: EDISON MARROQUIN NOGUERRA Y OTROS
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUÉ

A folio 231 del expediente, obra poder otorgado por la señora GLADYS GUTIERREZ UPEGUI, en su condición de Jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Ibagué, a la Doctora RUTH AMALIA GONZALEZ GUAYARA, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se reconocerá personería a la Doctora RUTH AMALIA GONZALEZ GUAYARA, en los términos del poder conferido, en consecuencia, se tendrán por revocados los poderes anteriores.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué